



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00558358- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La nota presentada por la profesora María Gabriela Srur solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 01388, Libro E2022 de fecha 04/07/2022, de la materia (12-0N0001) Curso de Nivelación de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 01388, Libro E2022, indicada, ya que para los estudiantes MORALES, Luciana Paola, DNI 37.860.744 y PARROTTI, María Paula, DNI 37.476.238; donde dice: Nota: A (Aprobado), debe decir: Nota: Ausente; y

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Acta de Examen N° 01388, Libro E2022 de fecha 04/07/2022, de la materia (12-0N0001) Curso de Nivelación de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y para los estudiantes MORALES, Luciana Paola, DNI 37.860.744 y PARROTTI, María Paula, DNI 37.476.238; donde dice: Nota: A (Aprobado), debe decir: Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer